INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. 011 DE 2.024

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE CON EL IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS 12 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ACORDE PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS Y CONDICIONES DE SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE IDESAN.

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de diciembre de Dos mil veinticuatro (2.024), en las instalaciones del Instituto, los miembros del Comité de Evaluación, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, en la siguiente forma:

Que de acuerdo al informe de verificación de requisitos habilitantes se establece que las propuestas recibidas el menor valor corresponde a:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo al acta de cierre y a la apertura de los sobres de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2024, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

1. **SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA:** Proponente No. 1 MEDICID IPS SAS
NIT: 900.364.267-6
VALOR DE LA PROPUESTA: $ 1.718.762 incluido IVA, los costos de legalización y las retenciones de ley.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: N/A
ANEXOS: 30 anexos

Se procede a verificar los requisitos habilitantes al proponente **MEDICID IPS SAS:**

La verificación de los requisitos jurídicos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el Proponente que para este caso presentó la oferta con el lleno de los requisitos jurídicos, de acuerdo con el registro del SECOP II, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los requisitos, se procederá a la verificación de los requisitos del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En el evento en que ningún proponente cumpla con los requisitos para la admisibilidad de las propuestas, EL INSTITUTO declarará desierto el proceso.

13.1. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA:
Una vez verificados los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas, el servicio objeto de esta contratación, la modalidad y la forma de pago, se considera que no es necesario establecer una capacidad financiera mínima del proponente, de conformidad con lo señalado en el No. 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

CALIDAD DEL POPONENTE HABILITANTE:
Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.

EXPERIENCIA: ANEXO No. 5.
Para efectos de certificar la idoneidad técnica, el contratista debe tener experiencia desde su constitución en la ejecución de contratos con entidades públicas o personas jurídicas de derecho privado con un objeto igual o similar al de la presente contratación y cuyo monto sea igual o superior al presupuesto oficial asignado por el IDESAN, dicha experiencia se verificará con el aporte de por lo menos tres (03) fotocopias de contratos y/o certificaciones de dicha experiencia dentro de los últimos diez (10) años:

La certificación, contrato y/o acta deberá contener la siguiente información:
a. NOMBRE DEL CONTRATANTE
b. NOMBRE DEL CONTRATISTA
c. OBJETO
d. VALOR FINAL CONTRATADO
e. PLAZO

El IDESAN se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Instituto, la propuesta será objeto de rechazo sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

EXPERIENCIA EN EL MERCADO: El oferente debe garantizar mediante Certificación de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o certificado de matrícula mercantil vigente, que lleva más de diez (10) años de constituido, el cual contará a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

ASPECTOS TECNICOS A EVALUAR DEL PROPONENTE:

1. El oferente debe presentar carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas y del objeto contractual.
2. El objeto social del proponente debe consagrar de manera clara y precisa las actividades a desarrollar en el presente objeto contractual. Este aspecto técnico se verificará en el Certificado de existencia y representación legal, según corresponda, el cual debe ser expedido por la Cámara de Comercio.
3. Si ha sido contratista del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN, dentro de los Dos (02) años anteriores al presente proceso contractual, el proponente debe tener una Reevaluación de Proveedor calificación mayor al 70%, en su última calificación por parte del Instituto. Anexar calificación.
4. El oferente debe garantizar que cuenta con la disponibilidad de ejecutar el presente proceso contractual, su entrega oportuna en el tiempo establecido, estos son, Diez (10) días hábiles contados a partir del acta de inicio suscrita entre las partes, para lo cual debe presentar una carta o certificación donde se comprometa a dar cumplimiento al presente requisito, anexando la ficha técnica de los artículos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

CAPACIDAD FINANCIERA:

De acuerdo al proceso, se estableció que no era necesario establecer una capacidad financiera mínima del proponente, de conformidad con lo señalado en el No. 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Por tal motivo, el proponente cumple con este ítem de evaluación al entenderse que no era necesario para este proceso contractual.

Concepto: Cumple

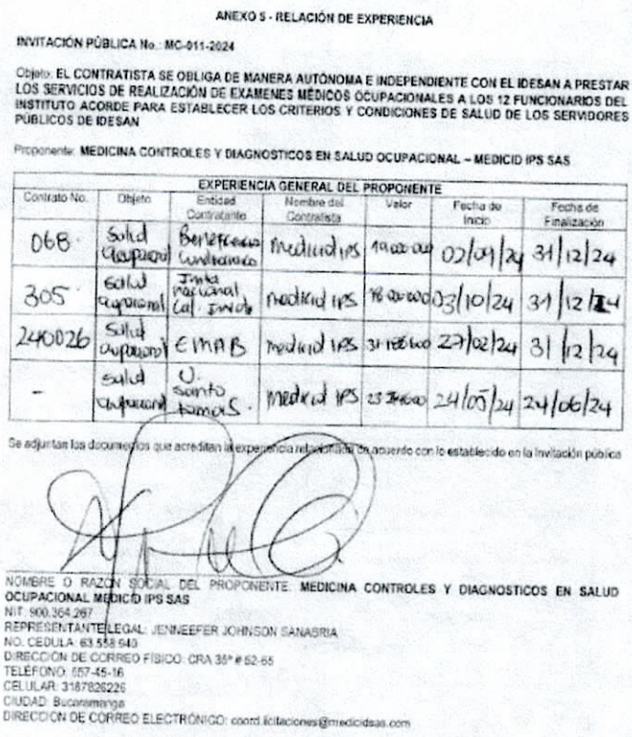
CALIDAD DEL POPONENTE HABILITANTE:

De acuerdo a los documentos adjuntos, MEDICID IPS SAS, identificada con NIT: 900.364.267-6, es una persona jurídica de conformidad al certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

Concepto: Cumple

EXPERIENCIA: ANEXO No. 5.

De acuerdo con el anexo No. 5 presentado por el proponente se detallan cuatro (04) contratos de experiencia, incluyendo la información relacionada con: a. NOMBRE DEL CONTRATANTE, b. NOMBRE DEL CONTRATISTA, c. OBJETO, d. VALOR FINAL CONTRATADO, e. PLAZO, siendo los requeridos de acuerdo con los estudios previos que haya tenido por lo menos 3:



ANEXO 5 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No.: MC-011-2024

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE CON EL IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS 12 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ACORDE PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS Y CONDICIONES DE SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE IDESAN

Proponente: MEDICINA CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL – MEDICID IPS SAS

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Contrato No.	Objeto	Entidad Contratante	Nombre del Contratista	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
068	Salud ocupacional	Beneficencia Cundinamarca	medicid ips	19 [illegible]	02/01/24	31/12/24
305	salud ocupacional	Junta nacional Cal. Invid.	medicid ips	78 [illegible]	03/10/24	31/12/24
240026	Salud ocupacional	EMAB	medicid IPS	31 [illegible]	27/02/24	31/12/24
-	salud ocupacional	U. santo tomas	medicid IPS	23 [illegible]	24/05/24	24/06/24

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación pública

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: MEDICINA CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL MEDICID IPS SAS
NIT: 900.364.267
REPRESENTANTE LEGAL: JENNEEFER JOHNSON SANABRIA
NO. CEDULA: 63.558.643
DIRECCION DE CORREO FISICO: CRA 35ª # 52-55
TELEFONO: 657-45-16
CELULAR: 3187826226
CIUDAD: Bucaramanga
DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO: coord.licitaciones@medicidsas.com

Concepto: Cumple

EXPERIENCIA EN EL MERCADO:
El oferente mediante Certificación de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, cuenta con más de diez (10) años de constituida.

Concepto: Cumple

ASPECTOS TECNICOS A EVALUAR DEL PROPONENTE:
De acuerdo con los documentos adjuntos al proceso, el proponente cumple con los siguientes:

- El domicilio principal del proponente se encuentra en el Municipio de Bucaramanga.
- El oferente presentó carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas y del objeto contractual.
- El objeto social del proponente consagra de manera clara y precisa las actividades a desarrollar en el presente objeto contractual de acuerdo con certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga
- El oferente garantiza que cuenta con la disponibilidad de ejecutar el presente proceso contractual, su entrega oportuna en el tiempo establecido, estos son, Diez (10) días hábiles contados a partir del acta de inicio suscrita entre las partes, mediante carta donde acepta las condiciones. Dentro de los documento anexa ficha técnica de los artículos.

Concepto: Cumple

En este estado se deja constancia que el proponente puede continuar en el proceso de selección razón por la cual se verifica como APROBADA la propuesta presentada por el proponente NO. 1

BENJAMIN EDUARDO HERRERA JAIMES
Profesional Especializado – Coord. Administrativa y Financiera

PROYECTÓ: CARLOS SAUL SIERRA NIÑO – APOYO AL ÁREA JURÍDICA

ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN", dentro del Proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE CON EL IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS 12 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ACORDE PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS Y CONDICIONES DE SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE IDESAN.**

En cumplimiento de lo descrito en el Capítulo III de los Pliegos de Condiciones sobre la PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA, deja constancia de las personas naturales o jurídicas que presentaron en término establecido para ello:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE RECIBIDO Y HORA	FOLIOS
MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S.	JENNEEFER JOHNSON SANABRIA	3/12/2024 12:04 PM	30 anexos

En Bucaramanga a los, cinco (05) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

CARLOS SAUL SIERRA NIÑO
Abogado CPS IDESAN

20.001.20.

ACTA INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011 DE 2.024

OBJETO: P EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ENTIDAD A SUMINISTRAR 6 EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS, REALIZAR LA RECARGA DE 9 EXTINTORES MULTIPROPÓSITO DE 10 LBS Y A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE 1 EXTINTOR DE CO2 DE 20 LBS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de diciembre de Dos mil veinticuatro (2.024), en las instalaciones del Instituto, los miembros del Comité de Evaluación proceden a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio presentada dentro de las presentadas:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo al acta de cierre y a la apertura del sobre de la propuesta económica se presentaron las siguientes propuestas con los siguientes valores:

1. **SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA:** Proponente No. 1 MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S.

NIT: 900.364.267-6
VALOR DE LA PROPUESTA: $ 1.718.762 incluido IVA, los costos de legalización y las retenciones de ley.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: N/A
ANEXOS: 30 anexos

Se procede a verificar los documentos sobre los requisitos habilitantes presentados por los proponentes. De acuerdo con el punto 14.1 de los REQUISITOS HABILITANTES dentro del proceso, se señala lo siguiente:

> *"En caso de empate en la evaluación de las propuestas se resolverá aplicando lo establecido en el Decreto 1082 de 2.015. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados y así de forma consecutiva según el orden de entrega de las mismas, si persiste el empate se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2.015. Para estos efectos la entidad llevará una planilla de registro de propuestas".*

2. Proponente: **MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL**
3. **IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S., NIT:** 900.364.267-6 por valor de $8.753.640 incluido IVA, los costos de legalización y las retenciones de ley.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN	
ORDEN JURÍDICO	**APORTA Y/O NO APORTA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (ANEXO 1) El oferente deberá adjuntar a la oferta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por el, o el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal; o quien acredite estar debidamente autorizado para la presentación de la oferta, el documento que así lo autorice.	APORTA
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA (PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL) (ANEXO 06)	APORTA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL - PERSONA NATURAL.	APORTA
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PERSONA JURÍDICA - CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN (1) MES.	APORTA
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (ANEXO 2 Y 3). En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar documento en que conste su constitución y deberá constar por lo menos: El objeto del Consorcio, tiempo de duración no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del Representante, el porcentaje de	N/A

participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de EL INSTITUTO. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021 – Sociedades con Beneficio Interés Colectivo – BIC Ley 1901 de 2018.	N/A
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA AL 150% (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA)	APORTA
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURIDICA)	APORTA
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT EXPEDIDO POR LA DIAN ACTUALIZADO EN PARA LA VIGENCIA, ACTIVIDAD PRINCIPAL DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)	APORTA
FOTOCOPIA DE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y/O CONTRACTUALES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS CON PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICAS (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA)	APORTA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL. (LEY 190 DE 1995)	APORTA
PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019, LEY 1437 DE 2011, 734 DE 2002 Y 2003 DE 2019)	APORTA
CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA)	APORTA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESO DE CARÁCTER ALIMENTARIO - REDAL.	APORTA
CERTIFICIADO ANTECEDENTES E INHABILIDADES POR CONDENA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENOR DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018) VIGENTE AL MOMENTO DEL CONTRATO - PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURIDICA	APORTA
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA) UN (1) MES	APORTA
CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA) UN (1) MES	APORTA
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMENTOS JUDICIALES VIGENTE AL MOMENTO DE CONTRATAR (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA) UN (1) MES	APORTA
DOCUMENTO CONSTANCIA DE PAGO DE E.P.S. EN ESTADO ACTIVO (VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS) (PERSONA NATURAL) - CERTIFICADO DE CONTADOR PÚBLICO, REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURIDICA) Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal en que haga constar que está a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2.000 y la Ley 828 del 2.003. Los oferentes, personas naturales deben presentar el recibo de pago al sistema de seguridad social en salud y pensión del mes que corresponda, según la fecha de cierre establecida en el cronograma.	APORTA
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	APORTA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	APORTA
FORMATO SARLAFT	APORTA
CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE LA TITULARIDAD DEL CUENTA CORRENTISTA.	APORTA

Se deja constancia que el oferente NO HA presentado los documentos de orden jurídico exigidos en la invitación.

GARANTÍAS:

El Decreto 1082 de 2.015 establece: "Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies", EL INSTITUTO consideró que en el presente proceso no se hace necesario requerir al contratista favorecido para que constituya una póliza de garantía contractual en favor del Instituto en la etapa precontractual.

AUTORIZACION VERITIFCACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE RECURSOS – SARLAFT:

El proponente debe imprimir y diligenciar la autorización de verificación y destino de los recursos – SARLAFT, este formato no puede ser modificado o alterado, no debe presentar tachones, ni enmendaduras, debe ser firmado, con huella y en original. Dicha consulta se le efectuará al oferente que haya presentado el menor precio, una vez se han verificado los requisitos jurídicos habilitantes y evaluado los requisitos para acreditar la experiencia y los aspectos técnicos. Cuando el proponente aparezca reportado en las listas restrictivas relacionadas con el lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT, será

rechazada inmediatamente su propuesta y se procederá a continuar el proceso con el siguiente oferente con el menor precio. El presente documento será verificado junto con los requisitos habilitantes (ANEXO 07).

Aportó el documento

Por lo anterior, SE HAN APORTADO los requisitos de orden jurídico se continua con la evaluación del proponente de menor precio sobre los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en la invitación, por lo cual puede continuar con el proceso de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2.015.

Dado que, de acuerdo con Acta de Recibo de Propuestas se tiene que Proponente: **MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. - MEDICID IPS S.A.S.,** identificada con **NIT: 900.364.267-6,** entregó su propuesta el 3/12/2024 12:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito; por consiguiente, es el único oferente quien entregó los documentos establecidos en la convocatoria, el cual debe ser adjudicatario del presente proceso contractual.

CARLOS SAUL SIERRA NIÑO
APOYO AL ÁREA JURÍDICA